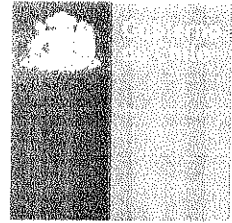




REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE



ORD.: N° 722 /

ANT.: - Ley N° 20.285.
- Presentación sitio Web del Gobierno Regional de Atacama

MAT.: Deriva petición de recurrente.

COPIAPO, 24 JUL 2012

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA (S)

A : SR. NICOLAS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPÓ

Se comunica a Ud. que se ha recepcionado en la página Web del Gobierno Regional de Atacama, y por medio de la Ley N° 20.285, sobre acceso de la información pública, Solicitud de Información N° AB078W-0000057, de fecha 03/07/2012, que hace referencia a lo siguiente:

1. Junto con saludarles, solicito a Usted, favor de enviar información respecto de la contratación de Mano de Obra Extranjera, ya sean estadísticas, procedimientos, y cualquier otra información relacionada con ella. Ojalá sean lo más actualizado posible. Lo anterior es para realizar proyecto de investigación de tesis.

Por lo expuesto, solicito a Ud., tener a bien, gestionar lo requerido e informar directamente a la persona interesada, al tenor de dicha presentación, con copia a este Gobierno Regional de Atacama.

Agradeciendo desde ya su cooperación por este tema, saluda atentamente a Usted,




NICOLAS NOMAN GARRIDO
INTENDENTE REGIONAL(S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCION:

- φ La indicada
 - φ Oficina de Informaciones Gore.
 - φ Depto. Adm. y Personal Gore.
 - φ Oficina de Partes
- NNG/JCG/jtr